



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA  
SALA UNICA- (AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)  
E-mail: [stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## **CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS AL RECORRENTE (DEMANDADOS)** **AREA LABORAL**

Hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a las partes RECORRENTES (DEMANDADAS) para que PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 2 de agosto de 2023. VENGE EL TRASLADO: el día once (11) de agosto del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
54-518-31-12-002-2022-00016-01  APELACIÓN SENTENCIA y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA	ORDINARIO LABORAL	NUBIA ROSA ROMERO CONTRERAS	COLPENSIONES y PORVENIR  VINCULADO PROTECCIÓN	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE RECORRENTE DEMANDADA Se inserta el auto de fecha 2 de agosto de 2023 consulta en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona</a> micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	4 DE AGOSTO DE 2023  HORA: 8:00 A.M.	11 DE AGOSTO DE 2023  HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

EL ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, [stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (11 de agosto de 2023), a las seis (6:00) de la tarde,
- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (14 de agosto de 2023).
- Al siguiente día (15 de agosto de 2023) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte (Demandante) del escrito de ALEGATOS presentado por la parte demandada.

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandada al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



---

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA**  
Secretaria